

Auto de M.ª Lengua = En la Villa de Madrid

725 de Just.ª  
M.ª de Monte  
Molen  
a diez dias del mes de Junio de

gr.º Fr.º Cuenca  
gr.º Fr.º Colina  
gr.º Fr.º Vio  
mil setecientos y Veinteydos  
Años; Visto por los Señores del

Consejo de S.ª M.ª de Ind.ª,  
y a el pte.º entre el Señor D.º  
Francisco Melgar fiscal de S.ª  
M.ª de la una parte, y el  
Consejo Justicia y Arrend.º  
de la Ciudad de Madrid y Thomas  
Sanchez Guerrero su procurador,  
de la otra; Dixer.º que la  
Sentencia dada por los Se-  
ñores del Enquatro de  
Mayo de este Año En que M.ª